



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA (MURCIA)

JOSÉ GARCÍA APARICIO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA (Murcia).

CERTIFICO: que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

" PUNTO 2º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN DE ALOJAMIENTO RURAL EN LA GARAPACHA (EXPDTE. Nº 01/2019/CON).

Se da lectura a la siguiente propuesta, dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente:

“ Por acuerdo de Pleno de 29 de noviembre de 2018, se aprobó el expediente para concesión administrativa de dominio público para la explotación de alojamiento rural en La Garapacha (Expdte. Nº 07/2018/CON) el cual, tras su licitación pública, ha quedado desierto.

En consecuencia, siendo de interés municipal lograr la adjudicación de la concesión, se ha estimado oportuno reducir el importe del canon mínimo anual fijado en el Pliego en la cantidad anual de 3.000,00 €, estableciendo en el nuevo Pliego un canon mínimo anual de 200,00 €, por lo que esta Alcaldía, formaliza la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar el nuevo expediente de contratación, bajo el nº 01/2019/CON y, en especial, su Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para su licitación por procedimiento abierto”.

Tras el debate del asunto, por doce votos a favor (6 Grupo Popular, 5 Grupo Socialista y 1 Grupo Ganar Fortuna y una abstención (Concejal No Adscrito), RESULTA APROBADA la propuesta.”

Y para que conste y surta efectos, expido la presente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, de orden y con el visado del Sr. Alcalde-Presidente, en Fortuna, a veintiuno de enero de dos mil diecinueve.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Enrique Gil Carrillo.

